



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 1386 -2025-UNSAAC

Cusco, 30 SEP 2025

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:**

**VISTO**, el Oficio Nro. 579-2025-VRAC-UNSAAC registrado con el Expediente Nro. 876132, presentado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando Licencia con Goce de Haber a favor docentes del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención a los Oficio Nro. Oficio Nro. D-938-2025-FCCF-UNSAAC, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señala que ha sido de su conocimiento la Carta S/Nro. remitida por el Sr. Jorge Saldoval La Serna, presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad, cursando cordial invitación al Mgt. Fernando Amaut Paucar, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Contabilidad, para que participe en la "XXXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD-CIC Paraguay 2025", con el Lema "Integridad, Innovación y Compromiso para un Mundo Sostenible", a realizarse en Asunción - Paraguay del 22 al 24 de octubre de 2025. Se precisa que los gastos que genere por la participación serán asumidos en su totalidad por el citado docente;

Que, por tal motivo la Vicerrectora Académica de la Institución, con opinión favorable, solicita se otorgue LICENCIA CON GOCE DE HABER, a favor del Mgt. Fernando Amaut Paucar quien se constituirá en la ciudad de Asunción – Paraguay, con la finalidad de que participe en el evento citado en el considerando anterior, para el efecto corresponde otorgarle la licencia respectiva, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, con Oficio Nro. 0271-2025-DAC-FCCF-UNSAAC el Director del Departamento Académico de Contabilidad, eleva el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Docentes del citado Departamento realizado el día 12 de setiembre de 2025, en el que consta la aprobación por unanimidad la petición del Mgt. Fernando Amaut Paucar;

Que, mediante Carta S/N° remitida por el Mgt. Fernando Amaut Paucar, mediante la cual se informa sobre los docentes que asumirán el dictado de las asignaturas asignadas mientras dure la licencia, conforme al detalle que figura en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la petición cursada por la Vicerrectora Académica de la Institución, y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Informe Escalafonario Nro. 2348-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL) y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER** a favor del **MGT. FERNANDO AMAUT PAUCAR**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien se constituirá en la ciudad de Asunción Paraguay, del 21 al 25 de octubre de 2025, con la finalidad de que participe en la **"XXXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD-CIC Paraguay 2025"**, con el Lema **"Integridad, Innovación y Compromiso para un Mundo Sostenible"**, a realizarse en Asunción - Paraguay del 22 al 24 de octubre de 2025, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

**SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO** que el **MGT. FERNANDO AMAUT PAUCAR** asumirá en su totalidad los gastos generados por su participación en la **"XXXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD-CIC Paraguay 2025"**.

**TERCERO.- DECLARAR** que, durante el periodo de licencia otorgada al **MGT. FERNANDO AMAUT PAUCAR**, el dictado de las asignaturas a su cargo será asumido conforme al siguiente detalle:

	ASIGNATURA	AULA	HORARIO	DOCENTE
01	CONTROL INTERNO	303	Lu,Mi: 15-17	Manuel Vicente Solís Yepes
02	AUDITORIA TRIBUTARIA	303	Lu,Mi: 17 - 19	Sócrates Dueñas Cahua
			Vi: 17 - 18	
03	AUDITORIA PÚBLICA DE DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO	401	Ma -Ju: 19-21	Juan Carlos Medina Delgado

**CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación del beneficiario de presentar ante el Subunidad de Escalafón y Pensiones copia del certificado que acredite su participación en el evento referido; asimismo informe y material de trabajo para su difusión ante el Decanato de la Facultad, en el término de diez (10) días calendario de su retorno a la ciudad del Cusco, del mismo modo informe ante el Despacho Rectoral.

**QUINTO.- DISPONER** que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución notifique al **MGT. FERNANDO AMAUT PAUCAR**, conforme a ley.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

**SEXTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*[Firma manuscrita]*  
DRA. PAULINA TACO LLAVE  
RECTORA (e)

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERÍA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- SU. REMUNERACIONES.- U. RECURSOS HUMANOS.- SU. ESCALAFON Y PENSIONES.- MGT. FERNANDO AMAUT PAUCAR.- CPC MANUEL VICENTE SOLÍS YEPES.- CPC SÓCRATES DUEÑAS CAHUA.- CPC JUAN CARLOS MEDINA DELGADO.- FCCF.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/JGL.

**Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.**

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*[Firma manuscrita]*  
DGO. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)